

RESOLUCIÓN No. 119
(23 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2022.”

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en los artículos 2 y 3 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 del Decreto No. 191 de 2021, *“Modificaciones presupuestales- Cuando fuere necesario aumentar o disminuir la cuantía de las apropiaciones, cancelar las aprobadas o establecer otras nuevas, podrán hacerse las correspondientes modificaciones al presupuesto mediante traslados, adiciones, disminuciones y la cancelación de apropiaciones según lo siguiente:...”*

Que de conformidad con el Artículo 3 del Decreto No 191 de 2021, *“...Aprobación de modificaciones presupuestales. El Representante Legal de la empresa podrá mediante resolución efectuar los traslados presupuestales que no modifiquen el valor total de las apropiaciones de Gastos de Funcionamiento, Servicio de la Deuda e Inversión...”*

Que, atendiendo solicitud formulada por la Dirección Corporativa de la Entidad y previa modificación del Plan de Contratación, se efectúa modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento, de acuerdo con el siguiente detalle.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Efectúese traslado en el Presupuesto de Gastos de funcionamiento de la Empresa **TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS (\$279.924.446)**, así:

RESOLUCIÓN No. 119
(23 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Modificación en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de **TRANSMILENIO S.A.**, en la Vigencia 2022.”

CÓDIGO	RUBRO	CRÉDITOS	CONTRACRÉDITOS
42	GASTOS	279.924.446	279.924.446
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	279.924.446	279.924.446
4211	GASTOS DE PERSONAL	0	279.924.446
421101	PLANTA DE PERSONAL PERMANENTE	0	279.924.446
42110103	REMUNERACIONES NO CONSTITUTIVAS DE FACTOR SALARIAL	0	279.924.446
42110103001	PRESTACIONES SOCIALES	0	279.924.446
42110103099	Bonificación Sindical	0	279.924.446
4212	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	279.924.446	0
421202	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	279.924.446	0
42120202	Adquisición de servicios	279.924.446	0
42120202008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción.	279.924.446	0
TOTALES		279.924.446	279.924.446

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DADA EN BOGOTÁ D.C.

ALVARO JOSE
RENGIFO CAMPO

Firmado digitalmente por
ALVARO JOSE RENGIFO
CAMPO
Fecha: 2022.03.23 12:33:53
-05'00'

ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO
Gerente General

PROYECTÓ: CAMILO TORRES
Profesional de Presupuesto

REVISÓ: FERNANDO MEDINA JIMENEZ
Profesional Especializado Grado 6

APROBÓ: JOSÉ GUILLERMO DEL RIO BAENA
Director Corporativo.



ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: **123** (28 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de **TRANSMILENIO S.A.**, en la vigencia 2022, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021.

EL GERENTE GENERAL DE “TRANSMILENIO S.A.”

En ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el artículo 10 del Decreto No. 191 de 2021 y,

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 del Decreto No. 191 de 2021, “Ajustes al presupuesto de la vigencia. El CONFIS Distrital podrá delegar en las juntas o consejos directivos de las empresas distritales descritas en el ámbito de aplicación del Decreto Distrital 662 de 2018, la autorización para efectuar el ajuste al presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio del cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda - Dirección Distrital de Presupuesto-....”

Que, el artículo cuarto de la Resolución del CONFIS Distrital No. 15 de 2021, establece la delegación en las Juntas Directivas de la aprobación del ajuste del presupuesto de rentas e ingresos y de gastos e inversiones en curso de la vigencia, con base en el ejercicio de cierre presupuestal y financiero de la vigencia fiscal inmediatamente anterior y previo concepto favorable de la Secretaría Distrital de Hacienda- Dirección Distrital de Presupuesto.

Que atendiendo lo establecido en la Circular Externa No. DDP-000009 del 28 de junio de 2021, suscrita por la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría Distrital de Hacienda, con el fin de realizar la expedición de las cuentas por pagar de la vigencia 2022, se realizó modificación al presupuesto de gastos de funcionamiento efectuándose traslado presupuestal mediante Resolución No. 2 del 4 de enero de 2022, suscrita por el Gerente General de **TRANSMILENIO S.A.**

Que el estado de Tesorería a 31 de diciembre de 2021 arroja una disponibilidad de recursos por **UN BILLON SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$1.655.485.893.967)**, y se programaron recursos en el presupuesto de la vigencia 2022 por **UN BILLON SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CINCUENTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS ONCE MIL PESOS (\$1.754.056.411.000)**, por lo que se debe realizar una reducción en la Disponibilidad Inicial por **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$98.570.517.033)**.

Que, el traslado para ajustar las cuentas por pagar se efectuó en el presupuesto de funcionamiento de la Entidad, y el movimiento se realizó parcialmente al interior de las cuentas por pagar, lo que permitió la expedición de estas por valor de **DIEZ Y OCHO MIL OCHENTA Y NUEVE MILLONES SETENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y DOS PESOS (\$18.089.074.082)**.





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 123
(28 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de **TRANSMILENIO S.A.**, en la vigencia 2022, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021.

Sin embargo, el rubro de sentencias fue afectado en el traslado presupuestal para completar el valor requerido en **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$365.444.583)**, por lo que dentro del ajuste se hace necesario restituir al rubro dicho valor.

Que el presupuesto de Gastos de Inversión presenta cuentas por pagar por valor de **UN BILLON QUINIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS (\$1.522.267.393.334)**, presentando saldo de apropiación por **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES SEISCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$333.620.374.666)**, que son susceptibles de reducción.

Que la Dirección Distrital de Presupuesto de la Secretaría de Hacienda Distrital emitió concepto favorable al ajuste presupuestal de **TRANSMILENIO S.A.**, según comunicación No. 2022EE056236O 1 del 1 de marzo de 2022.

Que el Gerente General de **TRANSMILENIO S.A.** en sesión de Junta Directiva de la Entidad, realizada el 7 de marzo de 2022, informo sobre los ajustes necesarios realizados en el presupuesto de la Entidad, los cuales fueron aprobados mediante el acuerdo No. 001- de 2022.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reducir el presupuesto de Ingresos de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS DIEZ Y SIETE MIL TREINTA Y TRES PESOS (\$98.570.517.033)**, conforme con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
41	INGRESOS	\$ 98.570.517.033
410	DISPONIBILIDAD INICIAL	\$ 98.570.517.033
TOTAL		\$ 98.570.517.033

ARTÍCULO SEGUNDO: Reducir el presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS (\$333.620.374.666)**, conforme con el siguiente detalle:





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 123
(28 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de **TRANSMILENIO S.A.**, en la vigencia 2022, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
42	GASTOS	\$ 333.620.374.666
423	Inversión	\$ 333.620.374.666
42301	Directa	\$ 333.620.374.666
4230116	Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI	\$ 333.620.374.666
423011603	Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación.	\$ 11.045.859.222
42301160348	Plataforma institucional para la seguridad y la justicia	\$ 11.045.859.222
42301160348007515	Desarrollo y Gestión de la Seguridad en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 11.045.859.222
423011604	Hacer de Bogotá - Región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible	\$ 322.267.119.573
42301160449	Movilidad segura, sostenible y accesible.	\$ 322.267.119.573
42301160449007223	Control y Operación del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 15.024.434.154
42301160449007251	Desarrollo y Gestión de la Infraestructura del Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 300.502.217.247
42301160449007513	Desarrollo y Gestión de la Cultura Ciudadana en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 3.382.503.459
42301160449007514	Implementación y Gestión de la Estrategia de Servicios ITS en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá	\$ 2.207.068.179
42301160449007517	Desarrollo y Gestión para Mitigar la Evasión en el Sistema Integrado de Transporte Público de Bogotá.	\$ 1.150.896.534
423011605	Construir Bogotá -Región con gobierno abierto, transparente y ciudadanía consciente.	\$ 307.395.871
42301160556	Gestión Pública Efectiva.	\$ 307.395.871
42301160556007512	Fortalecimiento Corporativo en Transmilenio S.A. en Bogotá.	\$ 307.395.871
TOTAL		\$ 333.620.374.666

ARTÍCULO TERCERO: Efectúese adición en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS (\$365.444.583)** conforme con el siguiente detalle:

Avenida Eldorado No. 69 - 76
Edificio Elemento - Torre 1 Piso 5
PBX: (57) 2203000
FAX: (57) 3249870-80
Código postal: 111071
www.transmilenio.gov.co
Información: línea 4823304





ALCALDÍA MAYOR
BOGOTÁ D.C.
TRANSMILENIO S.A.

RESOLUCIÓN No: 123
(28 de marzo de 2022)

“Por la cual se efectúa Ajuste del Presupuesto de Rentas e Ingresos y de Gastos e Inversiones de **TRANSMILENIO S.A.**, en la vigencia 2022, por cierre presupuestal y financiero de la vigencia 2021.

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
42	GASTOS	\$ 365.444.583
421	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 365.444.583
4213	Transferencias Corrientes	\$ 365.444.583
421313	Sentencias y conciliaciones	\$ 365.444.583
42131301	Fallos nacionales	\$ 365.444.583
42131301001	Sentencias	\$ 365.444.583
TOTALES		\$ 365.444.583

ARTÍCULO CUARTO: Efectúese aumento de la Disponibilidad Final en el Presupuesto de la **EMPRESA DE TRANSPORTE DEL TERCER MILENIO - TRANSMILENIO S.A.**, por la suma de **DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS TRECE MIL CINCUENTA PESOS (\$234.684.413.050)** conforme con el siguiente detalle:

CÓDIGO	RUBRO	VALOR
43	DISPONIBILIDAD FINAL	\$ 234.684.413.050
TOTALES		\$ 234.684.413.050

ARTÍCULO QUINTO: Remítase copia de la presente Resolución a la Secretaría Distrital de Hacienda, a la Secretaría Distrital Planeación y al **CONFIS** Distrital.

ARTÍCULO SEXTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a

ALVARO JOSE
RENGIFO CAMPO
Firmado digitalmente por
ALVARO JOSE RENGIFO
CAMPO
Fecha: 2022.03.28 12:21:03
-05'00'
ÁLVARO JOSÉ RENGIFO CAMPO
Gerente General

Proyectó **CAMILO TORRES.**
Profesional de Presupuesto
Revisó: **FERNANDO A. MEDINA.**
Profesional Especializado Grado 6.
Aprobó **JOSÉ GUILLERMO DEL RÍO BAENA**
Director Corporativo.

